

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Requena

2024/15574 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre el nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.*

#### ANUNCIO

Con fecha 7 de noviembre de 2024, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado el siguiente:

"Decreto de la Alcaldía n.º 3168/2024

Nombramiento de Miembros Junta de Gobierno Local

Tras prosperar la Moción de censura presentada por los Concejales/as del PSOE y PRyA, en sesión plenaria celebrada el pasado 05.11.2024, y debiendo reestructurar la organización, y subsiguiente funcionamiento del Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 20.1.b) y 23.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril y art. 35.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente

Resuelvo

Primero: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía n.º 2351, de modificación de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, de fecha 07.08.2024.

Segundo: Nombrar como Miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales/as:

D. Joaquín González González  
D. José Camilo Chirivella García  
D.ª M.ª José Martín Muñoz  
D. Lucio Cabrera Martínez  
D.ª Vanesa Pérez Reolid  
D. David Arona Cárcel  
D.ª Pilar Amigó Laguarda.

Tercero: Corresponderá a la Junta de Gobierno Local, así integrada, y bajo la Presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyan las leyes.

Cuarto: Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

Quinto: Remitir Anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón Electrónico de Anuncios Municipal.



Sexto: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera Sesión que éste celebre."

Lo que mando a publicar en Requena, al día de la fecha electrónica al margen contenida.

Requena, 8 de noviembre de 2024.—El alcalde, Mario Sánchez González.

